

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2021

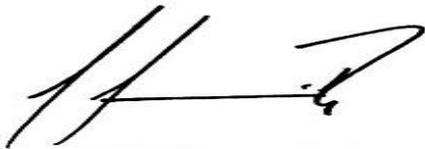
SEG/21-2335

Señora
NANCY MILENA ARAUJO LARGO
Código 65181519
I.D. 1.016.043.451
Programa de Mercadeo
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la aplicación de derechos equivalentes a la suma de Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos (\$7.574), correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de matrícula en este primer período lectivo de 2021, el cual podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2021.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área financiera al correo antonio.moreno@unitec.edu.co, una vez vaya a adelantar el trámite de matrícula para el segundo período lectivo de 2021, haciendo uso de la aplicación de derechos aquí citada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

Copia: Programa de Mercadeo, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.
Leidy G.